## Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autorizase al Poder Ejecutivo a transferir mediante licitación pública a la actividad privada, la totalidad de los hoteles y hosterías del patrimonio provincial, a cargo de la Dirección de Turismo, toda ello de conformidad a lo establecido en el Art. 174 de la Constitución Provincial N° 46 de la Ley de Contabilidad vigente.

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:28:05

## Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa